

Luxemburgo, 8 de febrero de 2021

Estimado/a accionista:

El 18 de diciembre de 2019, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo anunciaron que se había alcanzado un acuerdo sobre el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «Reglamento de divulgación»). El Reglamento de divulgación pretende establecer un marco paneuropeo para facilitar la inversión sostenible y establece un enfoque armonizado en relación con las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad para los inversores dentro del sector de servicios financieros del Espacio Económico Europeo.

En el contexto anterior, el Consejo de Administración de Amundi Funds (el «Consejo») desea informarle acerca de los siguientes cambios:

- 1. Amundi Funds Absolute Return Credit**
Amundi Funds Absolute Return European Equity
Amundi Funds Absolute Return Multi-Strategy
Amundi Funds Asia Equity Concentrated
Amundi Funds Emerging Europe and Mediterranean Equity
Amundi Funds Emerging Markets Corporate Bond
Amundi Funds Emerging Markets Corporate High Yield Bond
Amundi Funds Emerging Markets Equity Focus
Amundi Funds Emerging Markets Hard Currency Bond
Amundi Funds Emerging World Equity
Amundi Funds Equity Emerging Conservative
Amundi Funds Euro High Yield Bond
Amundi Funds Euro Multi-Asset Target Income
Amundi Funds Global Perspectives
Amundi Funds Global Subordinated Bond
Amundi Funds Japan Equity Engagement
Amundi Funds Latin America Equity
Amundi Funds Multi-Asset Real Return
Amundi Funds Multi-Strategy Growth
Amundi Funds Pioneer Flexible Opportunities
Amundi Funds Pioneer US Corporate Bond
Amundi Funds Pioneer US Equity Dividend Growth
Amundi Funds Pioneer US Equity Fundamental Growth
Amundi Funds Pioneer US Equity Research
Amundi Funds Pioneer US Equity Research Value
Amundi Funds Protect 90
Amundi Funds US Pioneer Fund

A partir del 10 de marzo de 2021, las políticas de inversión y los procesos de gestión de los Subfondos anteriores se modificarán con el fin de:

- incluir un objetivo complementario cuyo fin será lograr una puntuación ESG de la cartera superior a la puntuación ESG de su respectivo índice de referencia;

- reflejar los enfoques relacionados con los factores ESG en sus respectivos procesos de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de divulgación en relación con los productos que promueven características medioambientales o sociales.

2. Amundi Funds Emerging Markets Green Bond

A partir del 10 de marzo de 2021, el objetivo del Subfondo incluirá una referencia complementaria a las inversiones que se realizarán en Inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de divulgación que rige los productos cuyo objetivo son inversiones sostenibles o una reducción de las emisiones de carbono.

Además, el proceso de gestión del subfondo se ha modificado para reflejar mejor la integración de los factores de sostenibilidad por parte del Subfondo. Como resultado, el proceso del Subfondo es el siguiente:

Proceso de gestión

La inversión sostenible del Subfondo se centra principalmente en objetivos climáticos y medioambientales, mediante la inversión en Bonos Verdes de Mercados Emergentes, que financian proyectos admisibles que cumplen los criterios y las directrices de los Principios de Bonos Verdes (publicados por la ICMA). El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de criterios ESG, especialmente en todo lo relacionado con el medio ambiente. El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La selección de valores mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo. Además de utilizar la calificación ESG de Amundi, el equipo de investigación de inversiones ESG evalúa, en la medida de lo posible:

- (i) cualquier opinión de terceros u otra certificación, como los certificados de Bonos Climáticos (CBI);*
- (ii) si el emisor se enfrenta a controversias de ESG graves; y*
- (iii) si los proyectos que se pretenden financiar con el bono verde contribuyen a un mayor esfuerzo por parte del emisor para favorecer la transición energética o medioambiental.*

Además, a partir del 10 de marzo de 2021, el Subfondo pretende conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la de su universo de inversión.

3. Amundi Funds Global Ecology ESG

A partir del 10 de marzo de 2021, el objetivo del Subfondo incluirá una referencia complementaria a las inversiones que se realizarán en Inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de divulgación que rige los productos cuyo objetivo son inversiones sostenibles o una reducción de las emisiones de carbono.

Además, el proceso de gestión del subfondo se ha modificado para reflejar mejor la integración de los factores de sostenibilidad por parte del Subfondo. Como resultado, el proceso del Subfondo es el siguiente:

Proceso de gestión

La inversión sostenible del Subfondo se centra principalmente en invertir en valores que contribuyan a alcanzar un objetivo medioambiental. El proceso de inversión identifica las mejores oportunidades, tanto en términos de perspectivas financieras como de criterios ESG, especialmente en todo lo relacionado con el medio ambiente. El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto.

El Subfondo asigna inversiones a valores con características medioambientales, sociales o de gobierno corporativo diversificadas en diez sectores/temas ESG (movilidad sostenible, agricultura/silvicultura, vida saludable, eficiencia informática, agua, tecnologías limpias, prevención de la contaminación, energías alternativas, eficiencia energética y compromiso con los criterios ESG), y cada inversión está asignada a uno de estos sectores/temas. Esta diversificación ofrece a los inversores una exposición en una gama de características E, S y G.

Tras la exclusión de emisores en la fase inicial, de acuerdo con la Política de Inversión Responsable, el enfoque de la inversión cambia para identificar casos de inversión atractivos tanto desde una perspectiva financiera como de ESG. La segunda etapa del proceso de inversión consiste en un enfoque ascendente en el que se utiliza una herramienta de cribado interna que proporciona al Gestor de Inversiones una imagen fija de los indicadores de valoración y del movimiento de los precios de las acciones. El objetivo de este proceso de selección es identificar oportunidades de inversión potencialmente atractivas, que muestren un movimiento positivo en el precio de las acciones junto con un aumento potencial del valor.

El tercer paso del proceso es un análisis fundamental más profundo de cualquier caso de inversión potencialmente atractivo. A continuación, el Gestor de Inversiones lleva a cabo análisis técnicos y fundamentales del sector y de los emisores para cada caso de inversión potencialmente atractivo.

En la fase final, el Gestor de Inversiones conforma una cartera seleccionando inversiones de cada uno de los sectores/temas ESG descritos anteriormente.

Además, el Subfondo busca conseguir una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). La selección de valores a través del uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental del Subfondo.

Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG.

4. Amundi Funds Multi-Asset Sustainable Future

A partir del 10 de marzo de 2021, el objetivo y la política de inversión del subfondo se modificarán para:

- incluir una referencia complementaria a las inversiones que se realizarán en Inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de divulgación que rige los productos cuyo objetivo son inversiones sostenibles o una reducción de las emisiones de carbono;
- precisar que el universo de inversión principal del subfondo estará compuesto por bonos con categoría de inversión denominados en euros emitidos por Gobiernos de países de la OCDE, o por entidades supranacionales y entidades corporativas que contribuyan a alcanzar objetivos medioambientales o sociales.

Como resultado, la política de inversión del Subfondo será la indicada a continuación:

Objetivo

Busca aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado, invirtiendo en Inversiones Sostenibles de conformidad con lo indicado en el Artículo 9 del Reglamento de divulgación.

Inversiones

El Subfondo invierte principalmente en bonos de grado de inversión denominados en euros, con cualquier periodo de vencimiento, emitidos por Gobiernos de países miembros de la OCDE, por organismos supranacionales o por empresas, y que contribuyen a los objetivos medioambientales o sociales. El fondo puede invertir en bonos vinculados a los índices de inflación.

El Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en obligaciones convertibles contingentes y también puede invertir hasta el 40 % de sus activos en valores de renta variable de todo el mundo.

Aunque el Gestor de Inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichos valores no superarán el 10 % de los activos del Subfondo.

Además, el proceso de gestión del subfondo se ha modificado para reflejar mejor la integración de los factores de sostenibilidad por parte del Subfondo. Como resultado, el proceso del Subfondo es el siguiente:

Proceso de gestión

El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. El gestor de inversiones utiliza una combinación de datos generales del mercado y análisis fundamental de cada uno de los emisores para identificar aquellos valores de renta variable y bonos que ofrecen mejores perspectivas a largo plazo. El fondo aplica unas normas estrictas de exclusión a determinadas industrias y sectores con el objetivo de realizar una selección de valores de referencia que cumplan los criterios definidos para evaluar su contribución a objetivos medioambientales o sociales sostenibles. Tras la exclusión de emisores en la fase inicial, de conformidad con la Política de Inversión Responsable, el Gestor de Inversiones identifica casos de inversión atractivos basándose en decisiones con un elevado nivel de convicción en cuanto a sus características fundamentales, tanto desde una perspectiva financiera como desde un punto de vista ESG, utilizando un análisis exhaustivo de los datos ESG internos y externos, y evaluaciones de importancia basadas en criterios que tratan de detectar aquellos valores que presenten las mejores características ESG de su clase o que mejoren considerablemente las características ESG.

Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia, así como una menor huella de carbono. El universo de inversión de los subfondos (representado por el Índice de referencia) se reduce en un mínimo del 20 % debido a la exclusión de valores con una calificación ESG más baja. A la hora de determinar la puntuación ESG del Subfondo y del Índice de referencia, la rentabilidad ESG se evalúa comparando la rentabilidad media de un valor con la del sector del emisor de valores, en relación con cada una de las tres características ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). La selección de valores mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi y la evaluación de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales tiene como objetivo evitar los efectos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad asociados a la naturaleza medioambiental y social del Subfondo.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede canjear sus acciones sin comisión de reembolso según lo indicado en el folleto de Amundi Funds.

Los folletos y los documentos de datos fundamentales para el inversor más recientes de Amundi Funds están disponibles de forma gratuita y previa solicitud en su domicilio social.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con sus representantes locales.

Atentamente,

El Consejo de Administración

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Amundi Funds

Domicilio social: 5, allée Scheffer – L- 2520 Luxemburgo

Dirección: BP 1104 – L-1011 Luxemburgo

Teléfono: +352 26 86 80 01 - Fax: +352 26 86 80 99 – info@amundi.com

Société Anonyme (Sociedad anónima) Registro mercantil de Luxemburgo B 68806